



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

626

Anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras al municipio de Lloseta

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 26-1-2022, se aprobó inicialmente, la Ordenanza fiscal, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el municipio de Lloseta.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, 28 de enero de 2022

El alcalde

José María Muñoz Pérez

